

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 1 de 15

Número de Acta: (si aplica) (Consecutivo anual)	08-2025	Fecha de reunión (dd/mm/aaaa)	21/08/2025	
Comité, comisión o grupo de trabajo:	Unidad Técnica de Apoyo de la Comisión Intersectorial de Mujeres			
Citante: (Dependencia o cargo)	Dirección de Derechos y Diseño de Política.			
Lugar de reunión:	Teams-Virtual			
Horario de la reunión:	Inicio	9:00 a.m.	Final	11:30 am

Objetivo reunión:	Desarrollar la octava sesión de la Unidad Técnica de Apoyo (UTA) con el fin de socializar el propósito del Módulo 4 del Sello en Igualdad, orientado a las <i>Acciones institucionales para la garantía de los derechos humanos de las mujeres</i> , así como presentar la buena práctica implementada por la Caja de la Vivienda Popular en este marco. Adicionalmente, dar a conocer el diseño de la evaluación operativa intermedia de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMyEG).
--------------------------	--

Participantes:	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia
	Ivonne Rico Vargas	Directora	Dirección de Derechos y Diseño de Política
	Sandra Cifuentes	Profesional Especializada	Dirección de Derechos y Diseño de Política
	Laura Ávila Velosa	Profesional Universitaria	Dirección de Derechos y Diseño de Política
	Sol Angy Cortés Pérez	Contratista	Dirección de Derechos y Diseño de Política
	Ana María Ospina	Contratista	Dirección de Gestión del conocimiento
	Carol Rojas	Contratista	Dirección de Derechos y Diseño de Política
	Helena Suárez	Contratista	Dirección de Derechos y Diseño de Política
	INVITADAS(OS)		
	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia / Entidad
	María Paula Buitrago Leguizamón	Profesional equipo Subsecretaría Técnica	Integración Social
	Carolina Bucheli Olmos	contratista	Seguridad, Convivencia y Justicia
	Paula Guevara Aladino	contratista	Secretaría Distrital de Movilidad
	Cristina Gil Venegas	contratista	Caja de la Vivienda Popular
	Maribel Romero Cubillos	Profesional especializada	Secretaría Distrital de Salud

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 2 de 15

AGENDA POR TRATAR	
1.	Saludo y bienvenida. Verificación del quórum
2.	Cápsula pedagógica módulo 4 sello en Igualdad
3.	Evaluación intermedia Operativa PPMYEG
4.	Varios
5.	Cierre

DESARROLLO DE LA AGENDA

Saludo, bienvenida y verificación del quórum

Ivonne Rico , Directora de Derechos y Diseño de Política y Secretaria Técnica de la instancia dio la bienvenida a la octava sesión de la Unidad Técnica de Apoyo, agradeciendo la asistencia de las delegadas y delegados y dando lectura a la agenda del día.

Verificación de quórum y aprobación del orden del día

La secretaría técnica desarrollada por la Dirección de Derechos y Diseño de Política de la SDMujer, inició la sesión una vez se consiguió el quórum de 11 delegaciones de los sectores integrantes de la instancia, y al finalizar la sesión se encontraban todas las delegadas y delegados a la instancia..

1.

Sector	Entidad u Organismo	Nombre	Asiste		Observaciones
			Si	No	
1. Gestión Pública	Secretaría General	Martha Liliana Rodríguez Carrillo	X		
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Kelly de los Reyes Fortich	X		
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Lina María del Pilar Fierro Losada	X		
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	María Claudia Barragán Vivas	X		
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Melissa María Moore Díaz	X		
5. Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Nathalia Guarín	X		
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Andrea Bastidas Pérez	X		
		Maribel Romero Cubillos	X		
8. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social		X		



ACTA DE REUNIÓN

(Interna o Externa)

Página 3 de 15

			María Paula Buitrago Leguizamón			
9.	Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Valeria Benavidez	X		
10.	Ambiente	Secretaría de Medio Ambiente	María Alejandra Charry	X		
11.	Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Paula Guevara Aladino	X		
12.	Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	Olga Susana Torres Torres	X		
13.	Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Denis Morales	X		
14.	Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Carolina Bucheli	X		
15.	Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica	Elvira Liliana Hernández	X		
16.	Secretaría Técnica Secretaría Técnica UTA -Sdmujer		Ivonne Rico	X		

Cápsula pedagógica módulo 4 sello en Igualdad

Helena Suárez del equipo de Sello en igualdad de la Dirección de Derechos y Diseño de Política-DDDP, de la Secretaría Distrital de La Mujer-SDMujer, inició la socialización de la cápsula pedagógica vinculada a **Acciones institucionales para la garantía de los derechos humanos de las mujeres**. Así, se realizó una actividad participativa para que las personas asistentes compartieran su visión sobre los derechos de las mujeres, mencionando derechos como vivir una vida libre de violencia, el hábitat y la vivienda, a la educación, al trabajo, a la salud, a un entorno seguro, a la autonomía económica, a una cultura no sexista y a la autonomía reproductiva.

Posteriormente, Carol Rojas, referente del derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad de la DDDP-SDMUJER, abordó el concepto de las acciones afirmativas, definidas como herramientas para superar los obstáculos históricos que han generado un acceso desigual a oportunidades y derechos para las mujeres. Implementar estas acciones afirmativas responde a una apuesta ético-política, y a una obligación que se tiene como distrito para lograr una sociedad más equitativa y más justa.

Se destacó que las acciones afirmativas tienen cuatro características específicas:

- Compensatorias: Reconocen que no todas las personas parten del mismo punto de inicio, por lo que buscan corregir desigualdades históricas..
- Promocionales: Promueven la participación efectiva de poblaciones históricamente excluidas, ofreciendo herramientas concretas para garantizar su acceso real s derechos, servicios y oportunidades.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 4 de 15

- Temporales: Sus medidas son transitorias, pensadas para mantenerse hasta alcanzar una igualdad sustantiva, y no únicamente legal. Es decir, deben existir mientras persistan brechas estructurales que justifiquen su aplicación.
- Basadas en la evidencia: Son basadas en la evidencia clara sobre las brechas de género, sociales, económicas y sobre el reconocimiento de las mujeres.

Se aclaró que una acción afirmativa no es simplemente la difusión de información, la creación de documentos, el diseño de una estrategia o el cumplimiento de un número específico de atenciones. El propósito real es transformar las desigualdades e inequidades.

De este modo, Carol Rojas socializó ejemplos de acciones afirmativas por cada uno de los derechos priorizados en la PPMYEG:

- **Derecho a la paz y convivencia con equidad:**

El derecho a la paz trasciende la mera finalización de los conflictos armados y se fundamenta en la construcción de condiciones que garanticen una convivencia digna, justa y sostenible. Implica reconocer y visibilizar a las mujeres como actoras políticas, cuyas agendas, experiencias y aportes son esenciales para la consolidación de una paz inclusiva. Desde esta perspectiva, la paz no se limita a la ausencia de violencia, sino que abarca la garantía plena de los derechos humanos, la igualdad de género y la participación efectiva de las mujeres en todos los niveles de decisión.

- Incluir a mujeres víctimas del conflicto armado y firmantes de paz en procesos de formación diferenciada para el fortalecimiento de la incidencia política y el ejercicio de la ciudadanía para la paz.
- Realizar acciones de sanación de memoria del dolor en los procesos formativos de las mujeres víctimas, lideresas, en reincorporación y reintegración.

- **Derecho a la participación y representación con equidad:**

Este derecho garantiza la participación incidente y representativa de las mujeres como sujetas de derechos, reconociendo su capacidad de agencia, transformación y construcción de propuestas alternativas a partir de sus realidades, perspectivas y necesidades. La participación y representación con equidad no se limita al ámbito político, sino que se extiende a espacios culturales, artísticos, deportivos y comunitarios, entre otros, promoviendo la incidencia efectiva de las mujeres en los distintos procesos sociales. Se fundamenta en el reconocimiento de la diversidad de experiencias y en la necesidad de asegurar condiciones equitativas para que las mujeres ejerzan plenamente su ciudadanía.

- La vinculación de organizaciones sociales de niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en estrategias, programas y proyectos que aporten a iniciativas territoriales.
- Reconocer a lideresas que se destacan en el campo de la participación ciudadana por sus aportes al posicionamiento público de los derechos de las mujeres

- **Derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad:**

El derecho se fundamenta en la autonomía económica y reconoce la capacidad de las mujeres para acceder, usar y disponer libremente de sus recursos, garantizando igualdad de condiciones frente a los hombres. Este derecho no se restringe a la obtención de ingresos o compensación monetaria, sino que abarca también el acceso y control sobre la propiedad, la tierra, los bienes, la herencia y

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 5 de 15

los recursos naturales. Asimismo, se extiende al ámbito laboral, el empleo y el emprendimiento, promoviendo la generación de oportunidades que permitan superar situaciones de vulnerabilidad social, dependencia económica y violencias, en particular la violencia económica. Su garantía es fundamental para el ejercicio pleno de la ciudadanía y la construcción de una vida libre de violencias.

- Vincular a mujeres a procesos de formación para el emprendimiento.
- Implementar programas de formación para el trabajo a través de alianzas, convenios, contratos, entre otros, para el fortalecimiento de las competencias laborales con énfasis en la atención a mujeres en sus diferencias y diversidad.

- **Derecho a la salud plena para las mujeres:**

Este derecho garantiza que todas las mujeres, en su diversidad y diferencias, disfruten del más alto nivel posible de bienestar a lo largo de su vida. Implica asegurar el acceso universal, la cobertura suficiente y una atención oportuna, integral y de calidad en salud. Asimismo, reconoce la autonomía de las mujeres sobre sus cuerpos y proyectos de vida, vinculando la salud no solo con la ausencia de enfermedad, sino también con el ejercicio pleno de sus derechos sexuales y reproductivos, el cuidado de la salud mental y la construcción de condiciones que favorezcan una vida digna y libre de violencias.

- Implementar estrategias de promoción y atención en salud mental para mujeres en su diversidad
- Realizar procesos educativos comunitarios que contribuyan a proyectos de vida y a la deconstrucción sobre imaginarios, prácticas y representaciones sociales frente al embarazo infantil y adolescente.

- **Derecho a la educación con equidad:**

Este derecho busca transformar las prácticas educativas que reproducen barreras y desigualdades, garantizando a las mujeres condiciones de acceso, permanencia y culminación en todos los ciclos de formación. Implica el desarrollo de procesos pedagógicos libres de sexismo, violencias y discriminaciones, así como el reconocimiento de las mujeres en la gestión, producción y transmisión del conocimiento. Asegurar este derecho significa generar oportunidades reales y equitativas para que las mujeres ejerzan plenamente su ciudadanía en los distintos ámbitos de la educación y la vida social

- Otorgar becas, auxilios monetarios para la permanencia y finalización de procesos de validación del bachillerato a mujeres víctimas del conflicto armado, en reincorporación, rurales, étnicas, con discapacidad, migrantes y LBT.
- Entregar estímulos para promover la investigación por parte de mujeres.

- **Derecho a una cultura libre de sexismos:**

Este derecho busca eliminar las formas de discriminación basadas en el género que se expresan en las relaciones sociales y que están en la raíz de las desigualdades entre mujeres y hombres. Su garantía implica promover el reconocimiento, acceso, permanencia, goce y disfrute de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social: deportivo, patrimonial, cultural y también en espacios vinculados al ocio y la recreación. Asegurar este derecho significa avanzar hacia condiciones de igualdad sustantiva, donde las diferencias no se traduzcan en exclusión o limitaciones para el ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 6 de 15

- Otorgar estímulos a organizaciones deportivas de mujeres que promuevan proceso de inclusión de mujeres víctimas de violencia y discriminación. - Implementar una estrategia para garantizar el servicio de conectividad de a internet de mujeres en sus diferencias y diversidad. • Derecho al hábitat y vivienda digna: Este derecho reconoce la necesidad de que las mujeres accedan a una vivienda adecuada y a un territorio que garantice condiciones de seguridad, paz y dignidad. Implica contar con entornos seguros, vinculados también al derecho a una vida libre de violencias, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las mujeres y sus familias. Asegurar el derecho al hábitat significa garantizar espacios habitables que promuevan el bienestar, la autonomía y el ejercicio pleno de los derechos humanos. - Vincular mujeres urbanas, rurales y campesinas en la actualización de los instrumentos regulatorios del POT, mediante procesos de participación e incidencia. - Implementar protocolos de seguridad para promover las condiciones de seguridad de las mujeres y niñas en los espacios públicos urbanos y rurales. • Derecho a una vida libre de violencias: Este derecho busca garantizar que todas las mujeres, en su diversidad y diferencias, vivan libres de cualquier forma de daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial, conforme a lo establecido en la Ley 1257 de 2008. Reconoce, además, la existencia de otras manifestaciones de violencia como la violencia vicaria y la violencia digital, que afectan tanto en el ámbito público como en el privado. Su garantía implica visibilizar todas las formas de violencia contra las mujeres, así como implementar medidas integrales de prevención, atención, protección a las víctimas, y la promoción de la investigación y sanción de los delitos. - Priorizar la asignación de subsidios de transporte para mujeres en riesgo de feminicidio y/o sobrevivientes en los traslados que realiza al interior de Bogotá. - Afiliar a régimen subsidiado a las mujeres no aseguradas, residentes de Bogotá, víctimas de violencia, en riesgos de feminicidio y sobrevivientes de tentativas de feminicidio. Se preguntó a las delegadas participantes ¿Cuáles acciones afirmativas están implementando sus entidades para la garantía de los derechos humanos de las mujeres de Bogotá? Así, se compartieron experiencias concretas de entidades distritales. • Secretaría de Movilidad: Paula Guevara presentó la nueva estrategia de movilidad del cuidado, la primera en Latinoamérica en medir la movilidad del cuidado. Incluye análisis de datos, fortalecimiento de capacidades, un vínculo con la Secretaría de Cultura y recorridos territoriales para la promoción de la participación ciudadana. • Secretaría Distrital de la Mujer: Catherine Niño de la Dirección de Enfoque Diferencial destacó la alianza con el ICFES para financiar la prueba "saber" a 200 mujeres de grupos étnicos, con orientaciones sexuales diversas, con discapacidad, recicladoras de oficio y habitantes de calle Finalmente, en el marco del reconocimiento de las buenas prácticas sectoriales la Caja de la Vivienda Popular socializó el Reto de Diseño desarrollado en el barrio Bilbao en la localidad de Suba



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 7 de 15

Socialización de Buena práctica Primer Reto de Diseño: Espacios públicos seguros para las mujeres en Bogotá, a cargo de la Caja de la Vivienda popular

En este punto, se dio la palabra a Cristina Gil Vanegas, integrante del equipo de Gobierno Abierto de la Caja de la Vivienda Popular -CVP-, quien inició su intervención agradeciendo el espacio y mencionando que compartiría la buena práctica que la entidad ha venido desarrollando junto con la Secretaría de la Mujer desde el año anterior. En primer lugar, explicó que el logro alcanzado en 2024 fue el desarrollo del **primer reto de diseño Espacios públicos seguros para las mujeres en Bogotá**. Como punto de partida de la agenda de trabajo del cuatrienio, resaltó que el objetivo fue transformar los entornos urbanos en espacios más seguros, incluyentes y habitables para las mujeres, a través de procesos de diseño colaborativo que integraran a la institucionalidad, la comunidad y los conocimientos situados de las mujeres en el territorio.

Frente a las Acciones implementadas, se destaca que, para materializar esta buena práctica, llevaron a cabo varias acciones.

1. La realización de mesas de trabajo continuas con la Secretaría de la Mujer, en las cuales se buscó armonizar las misionalidades y alcances de cada entidad, con el fin de definir un propósito común. De este ejercicio surgió el objetivo de transformar entornos urbanos con enfoque de género, en articulación con el mandato de la Caja de la Vivienda Popular de realizar intervenciones integrales en los territorios.
2. Posteriormente, se trabajó en la visibilización de la problemática. Cristina, hizo énfasis en que era relevante que este tema no se discutiera únicamente a nivel distrital, por lo cual se convocó también a actores del sector privado y de la cooperación. Esta apertura permitió establecer una conversación horizontal e intersectorial sobre cómo imaginar y construir entornos urbanos que fueran seguros e incluyentes para todas las mujeres. Como resultado, se consolidaron alianzas estratégicas que facilitaron la priorización de un entorno piloto, con el objetivo de pasar de la discusión a la práctica mediante una intervención concreta.
3. A partir de este proceso, se desarrolló el primer reto de diseño en el barrio Bilbao, localidad de Suba. Para lo cual, se hizo la priorización del lugar de manera conjunta, cruzando datos del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género y los entornos priorizados por la CVP. Cristina recalcó que, más allá de los datos y cifras identificadas, fue fundamental incorporar las voces y saberes de las mujeres del territorio. Para lo cual, se realizaron recorridos comunitarios y un grupo focal en el que las mujeres compartieron no solo sus problemáticas y necesidades, sino también sus perspectivas sobre cómo vivían el espacio público desde su cotidianidad.
4. En esta vía, Cristina señaló que otro paso clave fue generar expectativa y entusiasmo en la comunidad, reconociendo que muchas veces las personas expresan desconfianza porque, aunque se abren espacios de participación, pocas veces se materializan acciones concretas. En este caso, la articulación entre la Secretaría de la Mujer y la Caja de la Vivienda Popular permitió avanzar hacia intervenciones puntuales en el territorio, lo cual motivó a la comunidad a involucrarse de manera activa y armoniosa.
5. Asimismo, destacó la importancia de **promover el aprendizaje práctico** a través de la metodología de pensamiento y diseño, siempre con la ciudadanía en el centro de las acciones. Haciendo énfasis



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 8 de 15

en que, en últimas, son las comunidades quienes logran la sostenibilidad de las intervenciones, ya que son quienes mejor conocen sus entornos y sus necesidades.

Dando continuidad a la presentación, se proyectó la línea de tiempo en la que se visibilizaron los principales hitos del desarrollo de la buena práctica. Cristina explicó que esta iniciativa fue concebida con un alcance de cuatro años y señaló que en 2024 se llevó a cabo la primera fase, centrada en la discusión y el diseño, entre las actividades desarrolladas, se hizo énfasis en:

- **Mesas de articulación interinstitucional SDMujer y CVP** (agosto de 2024).
- **Panel de discusión en el marco de Octubre Urbano**, con participación de representantes del sector público, privado y de cooperación, entre ellos la Secretaría de la Mujer, la Subdirección de Hábitat, la Defensoría del Espacio Público, la Sociedad Colombiana de Arquitectos, el sector empresarial y el director de la Caja de la Vivienda Popular. En este espacio se debatió cómo transformar entornos urbanos con enfoque de género.
- **Apertura del reto de diseño**, dirigida a la ciudadanía y abierta tanto a personas de la comunidad de Bilbao como a mujeres profesionales en arquitectura y diseño, quienes conformaron equipos de trabajo conjunto.
- **Recorridos territoriales y un grupo focal con 14 mujeres y 3 hombres**, realizados bajo los lineamientos de los principios de Ciudades Seguras para las Mujeres, que permitieron identificar percepciones, riesgos y necesidades desde la experiencia comunitaria.
- Posteriormente, en noviembre de 2024, se desarrolló el **reto de diseño en el marco del 25N Día Internacional de la Eliminación de las Violencias contra las Mujeres**. Durante 72 horas continuas, equipos conformados por comunidad y profesionales trabajaron en propuestas de diseño, acompañados por mentoras expertas en género y urbanismo feminista. Finalmente, una mesa intersectorial de evaluación seleccionó entre cinco proyectos la propuesta ganadora, que combinaba el conocimiento comunitario con el apoyo técnico de una docente y una asesora en arquitectura.

Para dar continuidad a este trabajo conjunto, se mencionó que, aunque el reto cerró formalmente en noviembre de 2024, el propósito principal fue materializar las propuestas surgidas del ejercicio. Por esta razón, en 2025 se han realizado nuevas reuniones de articulación intersectorial con la participación de entidades como el Jardín Botánico y otras que aportan desde diferentes frentes. De igual forma, se llevaron a cabo encuentros comunitarios con la participación de niñas, niños, mujeres y personas de distintas edades, en los que se aterrizaron las ideas de diseño en elementos concretos como señalética, huertas urbanas y otros componentes de cohesión alrededor de la ronda del río, uno de los lugares donde las mujeres reportaron menor percepción de seguridad. Este proceso se consolidó con el taller de señalética con enfoques de género, de derechos humanos de las mujeres y diferencial, realizado el 12 de agosto de 2025, en el que se recogieron nuevamente insumos comunitarios para transformarlos en elementos urbanos específicos.

Finalmente, Cristina comentó que la intervención piloto está prevista para entregar en el mes de septiembre de 2025, como resultado del proceso adelantado desde agosto de 2024.

Frente a la **incorporación del enfoque de género en la buena práctica**, Cristina explicó que la primera fase del proyecto fue determinante para situar la intervención en el territorio. Para ello, se realizó un cruce de capas de información con el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género, el cual mostró que en 2024 el 37% de los feminicidios de Bogotá ocurrieron en Suba y que la UPL Tibabuyes presentó el mayor número de valoraciones por riesgo extremo de feminicidio. Además, se identificó que el 6% de los delitos sexuales de la ciudad se concentran en esta localidad. Estos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 9 de 15

	datos, sumados a la priorización de la Caja de la Vivienda Popular, permitieron justificar la elección del barrio Bilbao como escenario inicial de intervención. Así mismo, Cristina resaltó que se definieron criterios y lineamientos técnicos, entre ellos el trabajo con los principios de Ciudades Seguras para las Mujeres, los cuales permiten no solo guiar el diseño en Bilbao, sino también establecer bases replicables en otros territorios. De igual forma, explicó que la participación de mujeres fue constante tanto en la fase de diagnóstico como en la de diseño, ya que se involucraron mujeres jóvenes, adultas y adultas mayores de la comunidad, muchas de ellas lideresas con más de treinta años de trabajo territorial. A la par, también participaron arquitectas y diseñadoras, desde estudiantes en formación hasta profesionales con amplia trayectoria. En este sentido, así mismo, se hizo énfasis en que la combinación de saberes técnicos y comunitarios enriqueció las propuestas y garantizó que estas respondieran a las necesidades reales del territorio. Frente a la contribución a los derechos humanos de las mujeres, Cristina explicó que la buena práctica tuvo como propósito crear escenarios de diseño de espacios públicos seguros que respondieran a las necesidades de las mujeres, en especial vinculados al derecho al hábitat y a una vivienda digna, así como al derecho a una vida libre de violencias. Del mismo modo, indicó que también se buscó generar una estrategia innovadora, orientada a reducir factores de riesgo, prevenir las violencias y fomentar entornos más equitativos y accesibles, concebidos siempre desde las necesidades y experiencias de las mujeres. Así mismo, se hizo énfasis en que esta buena práctica no habría sido posible sin las articulaciones interinstitucionales. Además de la Caja de la Vivienda Popular y la Secretaría de la Mujer, participaron la Fundación Grupo Social —con presencia prolongada en el territorio—, la Sociedad Colombiana de Arquitectos, la Junta de Acción Comunal de Bilbao, el colectivo Nocturno y el Centro de Investigación en Arquitectura Sostenible, entre otros actores. Para finalizar, Cristina concluyó que la riqueza de este proceso radicó en la articulación intersectorial y en la posibilidad de transversalizar el enfoque de género en acciones institucionales concretas. Como resultados principales destacó el panel intersectorial, los recorridos territoriales, el grupo focal y, sobre todo, la capacidad de distintas entidades de trabajar por un propósito común. Señaló que, en el caso de la Caja de la Vivienda Popular, esta práctica contribuye directamente a la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, específicamente al producto 9.1.4, y aporta al reconocimiento del derecho al hábitat y a una vida libre de violencias desde un enfoque de género
3.	Evaluación intermedia Operativa PPMYEG Ana María Ospina integrante del Observatorio de Mujeres y Equidad de género perteneciente a la dirección de Gestión de conocimiento de la Secretaría Distrital de la Mujer explicó detalladamente el proceso de evaluación intermedia de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 10 de 15

Aclaró que esta evaluación no se enfoca en los resultados finales o impactos, sino en los procesos y operaciones internas que permiten la implementación de la política. Su objetivo es entender si las actividades se están desarrollando de la manera planeada y si los mecanismos de coordinación están funcionando de forma efectiva.

Se subrayó que, al no ser una evaluación de resultados o impacto, no se acudirá a la ciudadanía para solicitar información. En cambio, el proceso se remite directamente a las entidades para llevar a cabo un levantamiento de información adicional a la ya existente. Para ello, se está trabajando en la construcción de un formato de autodiligenciamiento que muy pronto será enviado a cada una de las entidades participantes.

Oportunidad de la evaluación

Una **evaluación de operaciones** busca analizar los **procesos** de la implementación de una intervención (PPMyEG) en contraste con *la forma en que se planeó* y verifica el cumplimiento de las metas operativas.

Tipo de Evaluación

Cadena de Valor



Se enfatizó en que la evaluación intermedia se centra en dos procesos principales:

1. **Articulación intersectorial:** Se busca determinar si las distintas entidades y actores involucrados están colaborando de manera eficiente y coordinada para implementar las acciones de la política. Se analiza cómo se comunican, cómo comparten información y cómo resuelven los desafíos de manera conjunta. La meta es verificar que los esfuerzos no se realicen de forma aislada, sino que se complementen y potencien entre sí.
2. **Monitoreo y evaluación de las actividades:** Se revisa cómo las entidades están dando seguimiento a sus propias acciones y cómo están registrando el avance hacia los objetivos de la política. Esto incluye la recolección de evidencia y la sistematización de datos para asegurar que la información generada sea de calidad y sirva para la toma de decisiones. Se aclaró que este proceso es fundamental para que los planes de trabajo futuros sean más efectivos y estén basados en información sólida.

Se subrayó la diferencia entre esta evaluación intermedia y los procesos propios del Sistema de Gestión MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión), indicando que, aunque están relacionados, la evaluación de la política pública tiene un enfoque específico en la implementación de las acciones de género y no en el cumplimiento general de la gestión institucional.

Algunas delegadas sugirieron que podría ser útil mantener diferenciadas las agendas del Sello en Igualdad y de la Evaluación de la Política, de modo que se logre mayor claridad y participación en cada proceso



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 11 de 15

De este modo, Ivonne Rico y Ana María Ospina señalan que se realizará una articulación para que las fechas no se solapen y que no se genere esta preocupación ya que el formulario se enviará durante el último cuatrimestre del año.

varios

1. Seguimiento a reportes de políticas públicas I Semestre 2025

Sandra Cifuentes coordinadora del equipo de Seguimiento de la DDDP-SDMUJER, presentó un balance general sobre el reporte de avance de las dos políticas lideradas por el sector Mujeres, informando que se logró completar la recepción de los informes de todos los sectores.

Sector	PPASP	PPMyEG
Ambiente	Reportó	Reportó
Cultura, Recreación y Deportes	Reportó	Reportó
Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Reportó	Reportó
Educación	Reportó	Reportó
Gestión Jurídica	Reportó	Reportó
Gestión Pública	Reportó	Reportó
Gobierno	Reportó	Reportó

Sector	PPASP	PPMyEG
Hábitat	Reportó	Reportó
Hacienda	NA	Reportó
Integración Social	Reportó	Reportó
Movilidad	Reportó	Reportó
Mujeres	Reportó	Reportó
Planeación	Reportó	Reportó
Salud	Reportó	Reportó
Seguridad, Convivencia y Justicia	Reportó	Reportó

Se destacó que, a pesar de la recepción completa, se han identificado aspectos generales a fortalecer, que serán comunicados en un ejercicio de retroalimentación a las entidades. Estos puntos de mejora incluyen:

- **Reportes incompletos:** En algunos casos, los informes no cubren todos los productos con meta para la vigencia o no incluyen a todas las entidades responsables por sector.
- **Ausencia de reportes cualitativos:** Hay casos en los que productos de reporte anual no incluyen la información cualitativa de enfoques que se requiere semestralmente.
- **Inconsistencias en los datos:** Se han encontrado errores en el cruce de la información en las celdas, fallas en la lógica de las unidades de medida, duplicidad de datos en productos crecientes y la falta de coherencia entre los datos cualitativos y cuantitativos.
- **Detalle cualitativo insuficiente:** Es necesario que los reportes incluyan hitos, fases o el proceso completo para justificar el avance porcentual reportado.
- **Formato de los reportes:** Se recomendó reportar los enfoques de manera independiente y evitar la atomización de la información, utilizando un lenguaje de fácil comprensión para la ciudadanía y los entes de control.
- **Validación de los informes:** Se hizo un recordatorio de que todos los reportes deben ser validados por las oficinas de planeación de las entidades y enviados al correo electrónico de la persona encargada.

En conclusión, aunque todos los reportes fueron recibidos, el sector se encuentra en la fase de retroalimentación para mejorar la calidad y precisión de la información, tomando como base la guía de seguimiento de la Secretaría Distrital de Planeación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 12 de 15

2. Ranking Sello en igualdad

Sol Angy Cortés, coordinadora del mecanismo Sello en igualdad socializó los resultados de los ranking del 2023, para recordar a los sectores y promover el reconocimiento de estas entidades.

- **Ranking de marzo 2023 (15 secretarías y 10 entidades):** Primer lugar para la Secretaría Jurídica, segundo para la Secretaría Distrital de la Mujer, tercero para Integración Social y cuarto para Gobierno.

Ranking Primera fase implementación		
Puesto	Entidad	Índice de Igualdad de Género
1	Secretaría Jurídica Distrital	0,775
2	Secretaría Distrital de la Mujer	0,733
3	Secretaría Distrital de Integración Social	0,715
4	Secretaría Distrital de Gobierno	0,670
5	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	0,666
6	Secretaría General de la Alcaldía Mayor	0,650
7	Jardín Botánico de Bogotá: José Celestino Mutis	0,618
8	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	0,600
9	Secretaría Distrital de Planeación	0,593
10	Secretaría Distrital de Movilidad	0,586
11	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos- UAESP	0,565
12	Secretaría de Educación Distrital	0,552
13	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deportes	0,520
14	Departamento Administrativo del Servicio Civil- DASC	0,513
15	Instituto para la economía social – IPES	0,495
16	Secretaría Distrital del Hábitat	0,468
17	Secretaría Distrital de Hacienda	0,451
18	Instituto Distrital para la protección de la Niñez y la juventud – IDIPRON	0,443
19	Instituto Distrital de las Artes – IDARTES	0,423
20	Unidad Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	0,420
21	Empresa de Transporte del Tercer Milenio –Transmilenio S.A.	0,413
22	Secretaría Distrital de Salud	0,408
23	Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR D	0,408
24	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC	0,385
25	Secretaría Distrital de Ambiente	0,340

- **Ranking de diciembre 2023 (entidades adscritas y vinculadas):** Primer lugar para la Empresa de Acueducto de Bogotá, segundo para la Subred Integrada Sur de Salud (Sello Plata) y tercero para la Unidad de Mantenimiento Vial (Sello Bronce).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 13 de 15

Ranking Segunda fase de implementación		
Puesto	Entidad	Índice de Igualdad de Género
1	Emp. Acueducto y Alcantarillado de Bogotá FAAR - FSP	0,601
2	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	0,527
3	Unidad Administrativa de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UMV	0,513
4	Caja de Vivienda Popular - CVP	0,495
5	Empresa Metro de Bogotá S.A.	0,481
6	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	0,476
7	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	0,459
8	Dpto. Admin de la Defensoría del Espacio Público - DADEP	0,458
9	Instituto Distrital de Turismo - IDT	0,435
10	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	0,421
11	Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA	0,414
12	Instituto Distrital de de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA	0,396
13	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	0,359
13	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	0,356
14	Orquesta Filarmónica de Bogotá	0,306
15	Emp. Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.	0,257
16	Capital Salud EPS-S SAS	0,249
17	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER	0,245
18	Lotería de Bogotá	0,193
19	Unidad Administrativa Distrital de Catastro Distrital - UAECD	0,184
20	Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP	0,180
21	Instituto Distrital para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP	0,109

A partir de la nueva edición del Sello en Igualdad, el proceso de entrega de galardones cambiará. En lugar de otorgar sellos de oro, plata o bronce, se reconocerán los niveles de cada entidad participante. Esto significa que las entidades no solo conocerán su puntaje, sino también el nivel que han alcanzado en su compromiso con la igualdad de género.

La invitación para los líderes de sector presentes en la reunión es a transmitir esta información a las entidades adscritas. Aquellas que están implementando planes de trabajo en este momento deben retomar los diagnósticos previos para revisar las acciones de fortalecimiento institucional y las buenas prácticas que ya

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 14 de 15

	han implementado. Esto les permitirá identificar áreas de oportunidad y prepararse para la próxima medición en 2026. Así se realizó un espacio de preguntas: Elvira Hernández (Secretaría Jurídica): sobre la evaluación de las instalaciones. Se aclaró que la evaluación se centra en los espacios que promueven la igualdad de género (ej. salas de lactancia) y no en una revisión general de la entidad. Martha Liliana Rodríguez Carrillo (Gestión Pública): cuándo se publicaría el ranking del diagnóstico actual, a lo que se le respondió que los resultados se entregarán en un evento de reconocimiento en diciembre, y los planes de trabajo se concertarán a partir de febrero de 2026. María Alejandra Charry (Secretaría de Ambiente) y Valeria Benavides (Sector Cultura): Propusieron una retroalimentación intermedia sobre las evidencias para corregir posibles fallas. Se confirmó que no se haría una revisión intermedia exhaustiva, pero se enviarán balances semanales a partir de la siguiente semana para notificar a las entidades sobre el avance su diligenciamiento en el aplicativo. Se destacó que las entidades ya recibieron sus diagnósticos de 2022 para que sirvan de guía. Ivonne Rico aclara que si bien se puede brindar acompañamiento previo al cierre, no es posible una revisión intermedia exhaustiva por cuestiones de tiempo. Invita a las entidades a usar a los referentes para resolver dudas antes del cierre del aplicativo. De este modo se reiteró la importancia de subir los archivos directamente al aplicativo en lugar de enviar enlaces. Asimismo, se destacó que la Secretaría de la Mujer ofrece acompañamiento técnico a las entidades y que el nuevo aplicativo del Sello es más amigable y robusto.
6.	Cierre Ivonne Rico, como secretaria técnica de la instancia finaliza la sesión e invita a la próxima sesión de la UTA, la cual se realizará de forma virtual el 18 de septiembre

(11) COMPROMISOS DE LA AGENDA TRATADA			
DESCRIPCIÓN		RESPONSABLE(S)	FECHA
1.	Enviar diapositiva y el acta de la sesión a las personas delegadas	Secretaría técnica	Agosto
2.			
3.			
4.			
5.			

(12) FIRMAS RESPONSABLES

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 15 de 15

(1) Firma	(2) Firma
	
Nombre(s) y Apellidos: IVONNE ASTRID RICO VARGAS	Nombre(s) y Apellidos:
Cargo: Directora de Derechos y Diseño de Políticas	Cargo

(13) **Anexos:**

1. Lista de asistencia 21082025
2. PPT CIM-UTA 21082025

(14) Punto de control

Elaboró: Julieth Medrano, Katherine Cutiva. Contratistas; Dirección de Derechos y Diseño de Política.
 Revisó: Ivonne Rico Vargas .Directora;; Dirección de Derechos y Diseño de Política.
 Aprobó: Ivonne Rico Vargas .Directora;; Dirección de Derechos y Diseño de Política..

Nombre y apellidos	Sector	Rol	Cargo
Maria Alejandra Charry Vásquez	Ambiente	Delegada	Contratista
Valeria Benavides Zarama	Cultura, Recreación y Deporte	Delegada	Referente de Mujer y Género
Mile Ballesteros	Desarrollo Económico	invitada	Contratista
Catalina Gonzalez	Hábitat	invitada	Contratista Subdirección de Información Sectorial
Cristina Gil Venegas	Hábitat	invitada	Contratista equipo de Gobierno Abierto
Lina Maria Fierro Losada	Hacienda	Delegada	Asesora
Maria Paula Buitrago Leguizamón	Integración Social	Delegada	Profesional equipo Subsecretaría Técnica
Elvira Liliana Hernández Libreros	Jurídica	Delegada	Profesional
Catherine Niño López	Mujeres	Delegada	Profesional Especializada
María Alejandra Muñoz Domínguez	Mujeres	invitada	Referenta de género para el sector Cultura, Recreación y Deporte
Kritzzy Linares Caicedo	Mujeres	invitada	Profesional Sello En Igualdad
Laura Carolina Ávila Velosa	Mujeres	invitada	Profesional Universitaria
Helena Suárez Rodríguez	Mujeres	invitado	Contratista
katherine Cutiva Benitez	Mujeres	invitada	Contratista
María José Cuellar Silva	Mujeres	invitada	Contratista
Martina Cocco	Mujeres	invitada	Contratista
Sandra Palacio Cardozo	Mujeres	invitada	Contratista
Marcela Giraldo Gómez	Mujeres	invitada	Contratista
Lilibeth Xiques Morales	Mujeres	invitada	Contratistas
Sol Angy Cortes Perez	Mujeres	invitada	Contratista

Andrea Benavides	Mujeres	invitada	Contratista
Laura Jimena Silva Lurduy	Mujeres	invitada	Contratista
María Claudia Barragán Vivas	Planeación	Delegada	Profesional Especializada
Carolina Bucheli Olmos	Seguridad	Delegada	Contratista
Yessica Herrera Beltrán	Mujeres	Delegada	Contratista
Diego González	Hábitat	invitado	Profesional Contratista
Paola Elizabeth Mora Guerrero	Mujeres	invitada	Técnica Administrativa
Kelly De Los Reyes Fortich	Gobierno	Delegada	Referente de género
Andrea Bastidas Pérez	Salud	Delegada	Contratista
MARIA FERNANDA BOHORQUEZ BOHORQUEZ	Mujeres	invitada	Contratista - DGC
Olga Susana Torres Torres	Hábitat	Delegada	Coord. Equipo Poblacional Sub Información Sectorial
MARTHA LILIANA RODRIGUEZ	Gestión Pública	Delegada	Profesional Especializada
JULIETH MEDRANO GAMBOA	Mujeres	invitada	CONTRATISTA
Paola Parra Alvarado	Mujeres	invitada	Líder técnica de la política pública ASP
Denis Helbert Morales Roa	Mujeres	Delegado	Profesional Especializado
Paula Guevara Aladino	Movilidad	Delegada	Contratista
Maribel Romero Cubillos	Salud	Delegada	Profesional especializada
Nathalia Guarín	Educación	Delegada	Profesional
Rafael Espejo	Mujeres	invitado	Contratista
Carol Rojas Duarte	Mujeres	invitada	Contratista

Melissa Moore	Desarrollo Económico	Delegada	Asesora de despacho
Daissy Carolina Carreño Romero	Gobierno	invitada	Contratista
Ivonne Astrid Rico Vargas	Mujeres	Delegada	Directora de derechos y diseño de políticas